

NOTA SOBRE LA AMPLIACIÓN DE LA “*Línea Schomburgk*” EN 1886.

Dos líneas han sido publicadas en diferentes momentos, una por el Gobierno Británico y la otra por Schomburgk como estableciendo la línea de *reivindicación de derecho* británica, definida por él. Ambas líneas se muestran en mapas ilustrativos recientes de ambas partes, incluido el que se encuentra al principio de este libro. La línea norte-sur, que fue la única publicada antes de 1886, va desde Punta Barima hasta el monte Roraima en línea principalmente recta, desviándose de ella unas veces hacia el este y otras hacia el oeste, con el único propósito de seguir los arroyos o cordilleras más cercanas. Partiendo de Barima llega al Cuyuni, y luego, cruzando ese río una vez, atraviesa la mitad meridional de su cuenca a campo traviesa, por quebradas y lomas, hasta llegar al grupo de montañas de Roraima. Pero la *línea ampliada*, publicada así por primera vez en 1886, habiendo tocado el Cuyuni, no lo cruza, sino que lo sigue hasta su nacimiento en el grupo de Roraima, y, como el río hace una gran curva, lleva la línea unas sesenta millas al oeste del primero e incluye unas cuatro mil millas cuadradas más. Son líneas radicalmente diferentes y expresan pensamientos diferentes sobre el tema del límite.

Este fue un cambio de doble carácter. Durante cuarenta y cinco años, la línea norte-y-sur se publicó como la definición de la *reivindicación del derecho* británico, y también como la línea de Schomburgk. Así apareció en una veintena de mapas publicados por o en nombre de Schomburgk, y por el gobierno o por funcionarios del gobierno. El más importante de estos profesaba haberlo tomado directamente del mapa de Schomburgk en la Oficina Colonial de Londres, o de una copia del mismo proporcionada por la Oficina Colonial. Pero en 1886,

y por primera vez, la *línea ampliada* se publicó como la línea de reclamación de derecho y como la línea establecida a tal efecto por Schomburgk; y ahora se busca borrar las afirmaciones y publicaciones anteriores como si fueran errores administrativos.

¿Por qué y cómo se produjo este cambio y qué lo justifica? La pregunta no es de gran importancia, ya que ningún título se refiere directamente a ella. Pero tiene algún valor.

Schomburgk en realidad comenzó su trabajo de límites en 1839, como voluntario, y luego presentó al gobierno una memoria y un mapa en los que explicaba y marcaba lo que, según él, había sido considerado durante mucho tiempo como el límite al que la historia de la colonia le daba derecho. Esta memoria y mapa, comunicados por la Colonial al Parlamento, fueron impresos por orden de este último el 10 de mayo de 1840; y el mismo mapa apareció en la *Descripción de la Guyana Británica* de Schomburgk, publicada pocas semanas después por el mismo Schomburgk, que entonces vivía en Londres. Este mapa y memoria mostraban y describían la línea norte y sur.

La opinión de Schomburgk era que la línea así mostrada marcaba, sustancialmente, el derecho de la colonia. Pero consideró que una frontera internacional no debería dibujarse con una regla en un mapa. Debe serpentear lo suficiente como para seguir los arroyos y lomas que más coinciden con ella, y así expresar el mismo *derecho*, pero en términos de características naturales; y así lo estableció en sus mapas de 1840. Pero el país a través del cual corría esta línea nunca había sido visitado por exploradores científicos y era poco conocido por los ingleses. Propuso sus servicios, por lo tanto, para visitar y cartografiar la región, y erigir hitos para marcar la línea en los arroyos y montañas apropiados donde los encontrara. Este fue puramente el trabajo de un explorador y topógrafo. Estaba bien equipado para esto porque había

ya estado cuatro años explorando otras partes de las Guayanas británica, venezolana y brasileña, al servicio de la Royal Geographical Society, con la ayuda de una subvención del gobierno británico. Por lo tanto, en abril de 1840, fue designado por el Gobierno Nacional para hacer este trabajo; es decir, no buscar en la historia para saber si se podía encontrar justificación legal para *otra* línea más favorable a los intereses británicos, sino ir al campo y ubicar la línea que él ya había definido.

Se entendió bien desde el principio. y estaba tan expresado en los documentos tanto de Schomburgk como del Gobierno Nacional, que una línea así corrida *ex parte* no podía tener ningún valor legal o presuntivo. Lord Palmerston declaró de antemano que tenía la intención de ser simplemente "*una declaración del reclamo británico*" y cuando Venezuela protestó contra la gestión de la primera expedición de Schomburgk (que fue solo a la región de Punta Barima), invadiendo su territorio, estableciendo límites y declarando *procès-verbal* (por acta) que había tomado posesión en nombre de la Reina hasta la línea así indicada, Lord Aberdeen repitió que la línea solo podía constituir una base conveniente para la discusión y ordenó que se retiraran las marcas; y no se fijaron más en la frontera venezolana.

El trabajo de límites de Schomburgk se terminó en 1844. De vez en cuando, hizo informes, acompañados de mapas, que fueron a la Oficina Colonial. Ninguno de estos se imprimió hasta los recientes Libros Azules. Sus porciones puramente gráficas, y copias de los mapas con las líneas limítrofes omitidas, fueron comunicadas por la Oficina Colonial a la Royal Geographical Society y publicadas por esta última en su *Journal*, pero las *porciones limítrofes* de estos mapas e informes nunca se imprimieron específicamente hasta el presente año. Sin embargo, fueron publicados, en esencia, y así publicados repetidamente, de la siguiente manera:

Un relato completo de las exploraciones de fronteras de Sir Schomburgk se publicó en Leipzig, en 1847, en tres volúmenes, preparados por su hermano Richard, quien lo acompañó casi todo el tiempo como botánico. El texto de este no hacía alusión a la frontera. Pero se indica en una nota que se preparó a partir del gran mapa de Sir Robert en la Oficina Colonial de Londres, y dio una línea fronteriza, declarada por otra nota como *la frontera reclamada por Gran Bretaña*.

En 1867 (por no hablar de otras publicaciones), la Oficina Colonial entregó al Servicio Geológico de la Guyana Británica una copia del mapa grande y final de Schomburgk, para que sirviera de base para su trabajo, y esta copia también tenía un límite marcado en él; un asunto esencial para el levantamiento, porque debía realizar su trabajo hasta ese límite y no más allá. De ese mapa, y del límite marcado en él, los agrimensores usaron expresiones tales como "el límite de Venezuela *según el mapa que nos proporcionó*" (p. 44) "hasta el río Ottomong, que forma la línea entre esta Colonia y Venezuela". "; (p. 36) "cerca de la línea fronteriza de la Colonia, *como se dibuja en el mapa de Schomburgk*". Este mapa bien provisto se convierte en la base del mapa bastante grande del Servicio Geológico, publicado en 1874 por el Gobierno Nacional. Su informe decía que el mapa estaba basado en una copia del mapa de Schomburgk bien provisto por la Oficina Colonial, y el límite al que se refiere el lenguaje citado era una característica muy prominente en su mapa, porque los colores que mostraban las formaciones geológicas se detenían en él. Este mapa del Servicio Geológico, que incorporaba también los resultados *geográficos* de cinco años de exploración, fue, a su vez, la base para el gran mapa de pared (de unos cinco pies por cuatro) publicado por la colonia, a través de Stanford, el editor de mapas, con fecha de 1875 y que lleva el nombre de Schomburgk como su principal autoridad Este sigue siendo el mapa estándar de la colonia.

Tanto el mapa del Servicio Geológico como este gran mapa colonial muestran un límite. El texto del Survey, como ya hemos visto, y una nota en el mapa colonial, afirman que la frontera marcada en ellos es la establecida por Sir Robert Schomburgk, y es *"la frontera reclamada por Gran Bretaña"*. Entre la finalización del estudio de límites de Schomburgk (1844) y el otoño de 1886, se publicaron diecisiete o dieciocho mapas oficiales o semioficiales, y la línea que dieron todos se denominó, expresa en la mayoría de los casos e implícitamente en otros, como la línea de reclamo británico y como la línea Schomburgk. *La línea que todos ellos mostraron era la línea del norte y sur*; y ningún mapa, libro o publicación anterior a 1886 mostró o insinuó ningún otro.

Así, esta línea, así publicada durante cuarenta y seis años, hasta que la gente se acostumbró a ella y a ninguna otra, y olvidaron su origen preciso, llegó a ser considerada por el público inglés, y de hecho por los ministros ingleses, casi como si se tratara de una línea establecida o tuviera alguna fuerte suposición a su favor.

En 1886 el Gobierno dejó de publicar esta línea norte y sur, hizo borrarla de las planchas del gran mapa colonial, e hizo grabar en su lugar el recodo de Cuyuni, o línea más extensa, e insertado en todas las demás publicaciones que el Gobierno podía controlar. El gran mapa, con el límite tan cambiado en 1886, mantuvo la fecha anterior (1875) y mantuvo los mismos nombres en su título; de modo que, con los límites y todo, pretendía ser una publicación de 1875, con Schomburgk como autoridad principal y los demás agrimensores para dar fe de ello. Como era de esperar, el público, e incluso los ministros, creyeron en ese momento que era la antigua línea de Schomburgk, e incluso el Foreign Office, en 1890, habló de ella como *"la línea explorada por Sir Robert Schomburgk en 1841"*, que no era en absoluto el hecho. Se ha hablado durante tantos años de la "línea de Schomburgk" como

una base conveniente para la negociación que la gente había llegado a considerarlo de alguna manera como si tuviera una base de derecho, y ahora, en 1886, este fetiche apareció sesenta millas al oeste del antiguo lugar, para asegurar cuatro mil millas cuadradas de territorio adicional.

Este cambio, que arrebató consigo una parte muy grande de la cuenca del Cuyuni al sur de la corriente principal, se hizo después de la creencia generalizada que existía oro en toda esa región. La notificación del mismo a Venezuela (7 de junio de 1886) decía que el gobernador británico había recibido instrucciones de “conceder licencias inmediatas para la extracción de oro dentro del territorio, que será marcado de inmediato como territorio británico”, y la proclamación formal del mismo (21 de octubre de 1886) tenía el mismo efecto. El Gobierno Colonial exige una regalía considerable sobre todo el oro producido.

Este es el caso de quien habiendo definido durante un largo período de años su pretensión y esa definición, de repente, ante una creencia o una sugerencia de riqueza mineral fuera de ella, la amplía grandemente. Es una regla universal de la jurisprudencia que tales afirmaciones se consideran especulativas y con desconfianza. Tal ampliación tiende a la convicción de que toda la afirmación, tanto la original como la ampliada, es especulativa. Tampoco ayuda, sino más bien perjudica a tal parte si, al alegar la reclamación ampliada, declara que la base para afirmarla *ahora*, ha estado en su posesión, desde el principio, durante cuarenta años, durante los cuales el derecho menor fue el único afirmado. La conducta vale más que las palabras; y la conducta impresiona a uno con la convicción de que aquellos que, durante tanto tiempo, se contentaron con el reclamo menor, sabían por alguna razón, ahora olvidada y perdida en el tiempo y muerta, el por qué el derecho mayor no debería ser afirmado.

La importancia de este asunto no radica en la opinión real o sugerida de Schomburg sobre cuál debería ser la línea fronteriza. Eso no tiene ningún valor. Se encuentra en

la publicación oficial de una línea durante cuarenta y cinco años, y luego la súbita afirmación de otra.

La pregunta acerca de esta repentina expansión del reclamo, y si había alguna justificación para significar si hay una justificación para tal extensión del *reclamo* del derecho, después de tantos años, y sin un título que pudiera probarlo,— no es una nueva. Durante un tiempo considerable, la línea expandida ha sido denominada por Venezuela como la “línea *alterada* de Schomburgk”. La correspondencia de 1895, entre Estados Unidos y Gran Bretaña, así lo advierte. Sir Clements R. Markham, presidente de la Royal Geographical Society, intentó dar una explicación en el *Times* del 6 de febrero de 1896 y en el *Geographical Journal* de marzo de 1896, que veremos a continuación.

El primer Libro Azul (marzo de 1896) estableció la línea *ampliada* como la línea de Schomburgk, imprimió los informes de Schomburgk de 1841, que no describían ninguna línea y no proporcionaba el mapa que les pertenecía y en el que ahora se confía. No hizo ningún intento de reconciliar o explicar la existencia de las dos líneas. En resumen, no tocó este tema.

La primera edición de nuestra “Introducción y Resumen” se publicó en Washington y en Londres unos días antes del Libro Azul Suplementario de julio de 1896 (Venezuela No. 3), y se imprimió en el *Times* del 22 de julio de 1896. Trataba muy completamente con la cuestión de las *Líneas de Schomburgk*; y fue reimpresso como Venezuela No. 4. El gobierno británico ha publicado ahora el *Libro Azul de Schomburgk* (Venezuela No. 5), el 25 de agosto. Es, en efecto (complementado, quizás, por un artículo principal en el *Times* del 26 de agosto, 1896), la respuesta británica a nuestro informe sobre este tema. Lo que no contradice claramente debe tomarse, por lo tanto, como verdadero; lo que los hechos declarados en él no explican debe llevarse más allá del poder del gobierno británico para explicar.

Su esfuerzo por demostrar que en 1841 la Oficina Colonial recibió de Schomburgk un mapa, entre 1841 y 1844 recibió de él algunos informes, que justifican que Gran Bretaña presente *ahora* la línea expandida o la curvatura-del-Cuyuni como la línea de reclamo *entonces* pretendida por los oficiales ingleses y por Schomburgk. Pero esa sugerencia plantea instantáneamente la otra pregunta, ¿por qué, con estos documentos en su poder (porque la Oficina Colonial siempre los tuvo) y con esa intención, si la tenían, Schomburgk, hasta el final de su vida, y Gran Bretaña, durante cuarenta y cinco años, persistir en presentar ante el público una línea diferente e inconsistente? El Libro Azul de Schomburgk, por sus declaraciones y por todo su tenor, plantea instantáneamente esa pregunta, pero no intenta responderla y *no ofrece medios para responderla a favor de Gran Bretaña.*

Pero al mirar el Libro Azul de Schomburgk encontramos que *no produce ningún mapa hecho por Schomburgk que muestre la línea del Cuyuni.* No da a entender que alguna vez hizo uno con ese límite marcado en él. Se nota que no lo hizo. Afirma que el único mapa que cubre la *región* a través de la cual pasa esa línea expandida fue su mapa final, hecho a fines de 1844, después de que todas sus exploraciones habían terminados, y que en esto *no se marca ningún límite.* También muestra, por último, o uno de sus últimos informes, que nunca inspeccionó y nunca pasó sobre esta línea.

Entonces, ¿cómo puede el *Libro Azul de Schomburgk* confirmar la afirmación hecha el 19 de marzo de 1890, de que esta era “la línea explorada por Sir Robert Schomburgk en 1841”?

Los informes de Schomburgk en este nuevo Libro Azul también muestran que lo que, al cierre de su trabajo, *finalmente* aconsejó como *línea de reclamo* no era la línea del río Cuyuni, y que no exploró esa línea *por esa razón.* La línea que aconsejó a Inglaterra fue tan absurda que el gobierno

nunca lo insinuó, a menos que insinuara que no tenía la intención de afirmarlo seriamente; y el primer Libro Azul, aunque lo marca con una línea púrpura en su mapa No. 9, dice en una nota en ese mapa que esta afirmación "no está ahora impresa".

Todo lo que nos dice este nuevo Libro Azul es que desde 1841 la Oficina Colonial tiene un mapa hecho por Schomburgk en ese año, con la intención de mostrar la región al *norte* del Cuyuni y al *este* del Acarabisi, que era todo lo que había visitado entonces, y que una especie de tosco croquis geográfico en uno de sus lados, de la región que no había visitado, indica una pequeña parte de la línea expandida; que el tal mapa ahora por primera vez produce, y ahora por primera vez publica.

Pero la producción de ese mapa no cambia la postura del caso. Cualquiera que sea la línea que justifique ahora, la solicitó en 1841. Los materiales y la información que tuvieron durante cuarenta años, *incluido ese mapa*, llevaron a Gran Bretaña y Schomburgk (o su hermano y compañero) *a publicar la línea norte y sur como la línea de reclamo, y como línea de Schomburgk*, y persistir en publicarlo así. La indicación que da ese mapa de una línea más extensa fue tratada entonces por Gran Bretaña como nula; debe ser así tratado ahora. Las razones que existían entonces existen ahora. Nada ha cambiado excepto que se han olvidado las razones por las que entonces se rechazó, y el supuesto valor de la tierra ha aumentado. Ni siquiera hay nueva evidencia ahora, sino sólo un esfuerzo por hacer un nuevo uso de la vieja evidencia; utilizarlo ahora para derribar lo que las personas, que en su momento lo sabían todo, consideraban establecido a pesar de ello.

El gran y principal hecho es la *publicación* de la línea norte y sur, y ese *hecho* en la producción de este mapa inédito no tiende a cumplir ese hecho. La línea norte-sur se publicó durante más de una generación como línea de *reivindicación*. El efecto legal y el efecto moral de *ese acto* no se reducen al demostrar que Gran Bretaña tuvo desde el

comienzo el de publicar una línea diferente, pero no la publicó. Por el contrario, esto solo plantea la pregunta de por qué no lo hizo, y crea en todas las mentes, laicas o judiciales, la creencia de que había alguna razón sólida por la que no lo hizo. Así, y de muchas otras maneras, este mapa del Libro Azul de Schomburgk esboza más dificultades de las que plantea.

Como exposición del caso, y para mostrar qué dificultades y qué hechos se le presentaron a la Gran Bretaña, reproducimos aquí lo que decía la primera edición de nuestro "Resumen" sobre el tema. El texto es el mismo; una nota al pie de página ahora agregada simplemente llama la atención sobre lo que se dijo en otra parte del texto. Entonces dijimos:

La línea marcada por Schomburgk en los mapas publicados por él mismo y por el Gobierno había sido declarada desde el principio, como hemos visto, para *la definición de la reclamación británica*, y simplemente *como base para la discusión*. Pero ahora, no se permitirá ninguna discusión, dice Gran Bretaña. en cuanto al territorio dentro de esa línea; y todo lo que someterá a arbitraje es territorio ahora recientemente reclamado bien lejos afuera de él.

Pero incluso la "línea Schomburgk" ha sido alterada y expandida. En cada mapa y cada descripción del mismo, hasta 1886, que fue veinte años después de su muerte, se mostraba y describía como una línea aproximadamente de norte a sur, *atravesando* el Cuyuni y *atravesando* la mitad sur de su cuenca. Esto incluye tres mapas: 1840, 1841, 1847—publicados en los informes de sus exploraciones;* cinco mapas separados publicados directamente por el Gobierno, o por la autoridad del Gobierno,

* Una nota sobre el último de estos afirma que se basa "en el mapa de Sir Robert H. Schomburgk que se encuentra en la Oficina Colonial de Londres, escala 1: 440.000. "

Este libro fue preparado y publicado por Richard Schomburgk, quien acompañó a su hermano en casi todas las expediciones fronterizas; ciertamente, todos los lectores estarían obligados a creer que Richard sabía cuál era el límite de Schomburgk.

— 1840, 1867, 1875, 1876, 1885, y diez en la “Lista Colonial” oficial, 1877—1886: — uno de los mapas, a saber, el de 1875 en la publicación del Gobierno del Servicio Geológico, se indicó en el texto que está basado en un trazado del mapa final de Schomburgk en posesión del Gobierno; uno publicado en 1875 por el mismo agrimensor del gobierno, con un relato popular de su trabajo; uno de la Royal Geographical Society en 1880 (*Proceedings* of 1880), con la misma nota que ahora se citará del mapa de Stanford, y otro también en 1883, con la misma nota, que esa sociedad aportó al libro del Sr. im Thurn. en Guyana.

El gran mapa de la colonia, de unos cinco pies por cuatro de tamaño, preparado por los agrimensores del gobierno en 1875, y basado en el trazado del mapa de Schomburgk antes mencionado, que lleva el nombre de Schomburgk, todavía conocido oficialmente como "mapa de Schomburgk", y publicado por Stanford en 1876 (con fecha de 1875) por adquisición del Gobierno Colonial, mostró la línea norte y sur; y una nota en su anverso decía: *"Los límites indicados en este mapa son los establecidos por Sir Robert Schomburgk"*.

Pero en 1886, veinte años después de la muerte de Schomburgk, y más de cuarenta años después de la primera publicación de su línea, la Oficina Colonial "descubrió" que todos estos mapas estaban equivocados; que la línea de Schomburgk daba la vuelta por el gran recodo del Cuyuni. Stanford se vio obligado a cancelar sus mapas existentes y cambiar su placa tachando la nota a la que se hace referencia; borrando el límite que pasaba por la cabecera del Barima y por el Cuyuni; y por intercalar, por grabado y color, otro límite que daba la vuelta por el gran recodo del Cuyuni; y el mapa así cambiado en 1886 todavía llevaba la fecha de 1875 y ninguna otra fecha. La nueva línea inventada o afirmada por primera vez en 1886 apareció como si fuera la línea original publicada

en 1875, respaldada por la autoridad de los topógrafos cuyos nombres aún aparecían en el mapa como antes, pero que habían dibujado uno totalmente diferente.

Esto está peligrosamente cerca de la alteración de los hitos antiguos y el expolio de los registros. Evidentemente, engañó a Lord Salisbury, quien, el 13 de febrero de 1890, afirmó que era “la línea explorada por Sir R. Schomburgk en 1841”. Él *no inspeccionó esta línea* en 1841 ni en ningún otro año.

No confundamos el valor o la falta de valor de la línea de Schomburgk. Originalmente no era más que un intento o propuesta especulativa, para formar el tema de discusión y negociación. No tiene, en sí mismo, el menor valor probatorio o presuntivo. Se declaró simplemente como una definición del *reclamo* británico. Pero el intento, después de cuarenta años, de alterar tanto su ubicación como su carácter, suscita reflexiones en las que no es necesario detenerse. Tampoco sería mejor el intento reciente si algunos documentos inéditos en la Oficina Colonial le dieran un matiz de justificación. El valor de la línea norte-sur como limitación del reclamo británico no radica en que sea o no sea la opinión de Schomburgk, sino en el hecho de su *publicación* autorizada.

Una breve nota de ellos será conveniente aquí.

Todos los mapas aquí mencionados hasta 1886 muestran lo que hemos llamado la línea fronteriza norte y sur. Son los siguientes:

En junio de 1839, Schomburgk completó algunas exploraciones científicas en Guyana en las que había estado ocupado durante varios años para la Royal Geographical Society. Luego, en Demerara, preparó las memorias a las que se hace referencia en la página 22, *supra*, con un mapa, y el Gobernador Light envió ambos al Gobierno Nacional que contenían toda la información alcanzable sobre la cuestión de los límites, diciendo que Schomburgk me ha “proporcionado con la memoria y el mapa anexos”; “*las opiniones del Sr.*

Schomburgk se puede rastrear en el mapa que lo acompaña”.

En el otoño de 1839, Schomburgk fue a Londres y permaneció allí hasta diciembre de 1840. Mientras estuvo allí, publicó, en mayo de 1840, su "*Descripción de la Guyana Británica*", con un mapa. Su prefacio dice del mapa que "la mayor parte se ha establecido a partir de mis propias observaciones personales... y mostrará cuán importante es para la "colonia que sus límites estén más claramente definidos que en la actualidad, y liberados de los reclamos invasores de los estados adyacentes, que, de ser admitidos, privarían a los británicos de la mayor parte de su territorio más valioso".

El 10 de mayo de 1840, la Oficina Colonial envió al Parlamento, y éste ordenó imprimir, las memorias y el mapa de Schomburgk, y este mapa, que se encuentra en los documentos parlamentarios citados, está impreso en la misma placa que el libro de Schomburgk. Pero cinco pequeñas adiciones de detalles topográficos, etc., muestran que Schomburgk revisó el mapa con escrupuloso cuidado entre el momento en que se cortaron las copias para su libro y el momento en que se imprimieron las del Parlamento. La línea divisoria en este mapa contiene algunas peculiaridades topográficas de detalle que nadie ha encontrado en ningún mapa anterior, pero que Arrowsmith adoptó en su siguiente mapa *posterior*; estas son obviamente las marcas etiquetadas de Schomburgk.

El 23 de abril de 1840, Lord John Russell le escribió al Gobernador Light que se emplearía a Schomburgk para marcar una línea y que, mientras tanto, el Gobernador debía evitar que Venezuela y Brasil hicieran "cualquier agresión contra los indios dentro de *la línea que asumida en el mapa del Sr. Schomburgk limita la colonia bajo su gobierno.*

En 1841 se publicó en Alemania un relato completo de exploraciones anteriores y fue editado por Otto Schomburgk, con un prefacio de Humboldt y un mapa. Por supuesto

esto conllevaba la autoridad de Schomburgk y, como estuvo en Inglaterra hasta unos pocos meses después de su publicación, sin duda lo supervisó personalmente.

Las exploraciones fronterizas de Schomburgk ocuparon de 1841-44. Estuvo acompañado en todo momento, excepto en uno o dos viajes muy cortos, por su hermano Richard, y este último publicó el relato del conjunto en tres volúmenes, en alemán, en 1817, con un mapa. Por supuesto, Richard sabía y expresó las opiniones de Sir Robert sobre el límite. De hecho, una nota en el mapa dice que “está basado en el mapa de Sir Robert H. Schomburgk que se encuentra en la Oficina Colonial de Londres, escala 1:140.000”. La escala identifica este último como el mapa bien grande que Schomburgk hizo después de la *conclusión* de sus levantamientos fronterizos finales, y que la Oficina Colonial, en efecto, proporcionó para su publicación.

Schomburgk murió en 1865.

La Colonia publicó, en francés, una *Guía de su exhibición* en la Exposición de París de 1867. Esta contiene un mapa titulado “Mapa Boceto de la Guyana Británica, por Sir Robert H. Schomburgk; --- --- Frontera reclamada por Gran Bretaña; - - - - hecho, por Venezuela; . . . hecho, por Brasil”.

El *Informe sobre la Geología de la Guyana Británica*, realizado en 1872 por Brown y Sawkins, geólogos del gobierno, fue publicado en 1873 por orden de los Lores Comisionados del Tesoro. Contiene un gran mapa, del cual el prefacio dice:

“El mapa adjunto, que contiene el trabajo geológico del levantamiento, *proviene de los trazados del mapa grande de Sir R. Schomburgk* (reducido a la mitad) *proporcionado por la Oficina Colonial*”.

En la pág. 31 los topógrafos dicen, “estábamos comprometidos . . . en copiar del mapa grande de Sir R. Schomburgk, para que sirva como base para nuestro trabajo geológico *según las instrucciones de la Oficina Colonial*”.

Su mapa así copiado del mapa oficial de Schomburgk dio la línea fronteriza norte y sur, y esa línea era un asunto de

importancia para ellos. Porque llevaron su trabajo geológico hasta esa línea y no un paso más allá, diciendo que se detuvieron en (p. 45) "la línea fronteriza de *Venezuela según el mapa que nos proporcionó*"; (pág. 44) "hasta el río Otomong que forma la línea divisoria entre esta Colonia y Venezuela"; (p. 36) "cerca de la línea fronteriza de la Colonia, *como se dibuja en el mapa de Schomburgk*".

En 1875, el Sr. Barrington Brown, el principal de estos dos agrimensores, publicó un mapa con la misma línea divisoria en su "Canoe and Camp Life in British Guiana".

El mapa de Stanford de 1876 (fechado en 1875) está en la pág. 39, *supra*. El Sr. im Thurn, en un artículo sobre la cuestión de los límites publicado en Demerara en 1879, dice:

"Schomburgk marcó el límite tal como lo concibió en un mapa que, después de permanecer inédito durante unos treinta años, formó la base del mapa geológico publicado en 1873 por Charles Barrington Brown, y que a su vez se publicó en 1877 (aunque fechado en 1875) bajo los auspicios del Gobierno de la Guyana Británica. Puede consultarse este último mapa publicado o el mapa geológico de Brown *con el fin de determinar los límites que le parecieron más adecuados a Schomburgk.*"*

En 1883, el Sr. im Thurn, entonces magistrado de la colonia, publicó "Entre los indios de Guyana", con un mapa que, según una declaración en su prefacio, proporcionó y pagó la Royal Geographical Society. Este mapa es una reducción del mapa de Stanford y contiene la misma nota que indica que el límite que se muestra es el de Sir Robert Schomburgk.

Proceedings Royal Geographical Society, 1880, contiene otra reducción del mismo mapa de Stanford, para ilustrar un artículo del Sr. im Thurn. Contiene la misma nota.

Los mapas en la "*Lista Colonial*" oficial, hasta e

* Las itálicas son nuestras

incluyendo el volumen fechado en marzo de 1886, y también el mapa en “*Her Majesty's Colonies*”, adjunto al artículo sobre la Guyana Británica por G. H. Hawtayne, entonces y ahora Administrador General de la Colonia, y publicado “bajo la autoridad de la Comisión Real”, contiene la misma línea norte y sur. La siguiente “Lista Colonial”, fechada en diciembre de 1886, contiene la línea expandida de Schomburgk.

Claramente, por lo tanto, la línea norte-sur es la línea trazada por Schomburgk en su mapa preliminar antes de su reconocimiento, y cambió en algunos detalles, pero no en carácter, en su mapa final después de haber completado sus exploraciones; publicado por él mismo y por el Gobierno como la línea de Schomburgk y el verdadero límite durante más de cuarenta y cinco años, y sin una sugerencia de que no era la línea de Schomburgk *hasta que Schomburgk había estado muerto veinte años*, y los descubrimientos de oro habían dado un nuevo valor especulativo para la región tanto fuera como dentro de ella.

La línea Schomburgk norte y sur de todos estos mapas llega al Cuyuni no al río Acarabisi, sino al río Otomong, que está a dieciocho o veinte millas al *este* o debajo del Acarabisi. Schomburgk plantó estacas en el Acarabisi y en otros lugares; pero los arroyos junto a los cuales los colocó resultaron estar, como dice en su informe, mucho más al oeste de lo que había supuesto. Por lo tanto, estaban muy al oeste de la línea que en sus memorias había intentado justificar. Es por eso, sin duda, que hizo la línea en el *mapa final* para correr desde Arakita en el Amacura hasta el Otomong, casi al norte y sur, todo recto a través del territorio. Su gran mapa de 1844 (a partir del cual Brown hizo trazados) expresó su conclusión final; y después de haber aprobado estas publicaciones durante los veinte años de su vida, y el Gobierno las había aprobado por más de cuarenta, no es lícito alterarlo después de su muerte sobre una supuesta

inferencia de comentarios hechos en cualquiera de sus informes inéditos,—si es que hay tales comentarios.

Lo anterior, publicado en julio pasado, es a lo que el Gobierno británico se comprometió a dar respuesta.

Afirmamos y demostramos mediante la publicación que Schomburgk, en 1839-40, hizo un mapa mostrando, y lo hizo con el propósito de mostrar, un límite conforme a lo que él creyó y afirmó como el *derecho* de Gran Bretaña; que en 1840 lo publicó, el Parlamento lo publicó y el Gobierno Nacional lo envió al gobernador de la Colonia, indicándole que tomara la línea allí establecida para ser el límite de la Colonia; y esta es la línea norte y sur. Nada en *el Libro Azul de Schomburgk* contradice o tiende a contradecir *eso*.

Afirmamos y demostramos mediante los documentos publicados que, hasta 1886, dieciocho mapas, algunos completamente oficiales, algunos semioficiales y uno directamente atribuible personalmente a Schomburgk (el informe de sus exploraciones publicado por su hermano y compañero), daban a la línea norte-y-sur como la línea de reclamo de derecho, definida por él después y con la ayuda de sus levantamientos de fronteras; que ninguna otra línea fue tan publicada hasta 1886; que tres de los más importantes de estos mapas (dos del Gobierno y uno del hermano de Schomburgk) indicaban, en el anverso o en el texto adjunto, que fueron tomados de un original de Schomburgk en la Oficina Colonial, o de una copia del mismo proporcionado por la Oficina Colonial; y que el texto de todos los informes o memorias publicados por Schomburgk, o como los de Schomburgk, hasta 1886, en la medida en que aluden a la frontera, se ajustan a la línea norte y sur. Nada en *el Libro Azul de Schomburgk* contradice o tiende a contradecir cualquier parte de *esto*.

El mapa alemán de Schomburgk de 1847, que muestra solo

la línea norte y sur, afirma que está tomado del mapa final de Schomburgk en la Oficina Colonial. El mapa del Servicio Geológico, publicado por el Gobierno Británico en 1874-75, y que muestra la línea norte y sur, afirma (en el texto que lo acompaña) que se basa en un copia del mapa final de Schomburgk, proporcionado por la Oficina Colonial para guiar el trabajo de los agrimensores; y que *el mapa así provisto por la Oficina Colonial* tenía en él, como línea divisoria, la línea que marcaba la línea norte y sur.

El *Libro Azul de Schomburgk* dice que el mapa final de Schomburgk, que pretende ser el que se menciona en estos avisos, *no tiene límite alguno*. Pero no se compromete a tratar ni referirse a estas declaraciones de estas publicaciones, ni a explicar que podrían haberse hecho si no existiera el mapa de Schomburgk que indican. Por lo tanto, este Libro Azul, lejos de aclarar el tema, solo llama más fuerte a una explicación real y hace imposible, nos parece, cualquier explicación conjetural *consistente con la línea expandida*.

Veamos la postura exacta del asunto.

Línea preliminar de Schomburgk.

Robert H. Schomburgk, en 1839, antes de ser designado para hacer un levantamiento de límites, trazó en un mapa la línea que proponía. Este mapa, con una memoria de Schomburgk, fue enviado por el Gobernador Light a la Oficina Colonial en su despacho del 15 de junio de 1839, mostrando en el mapa el límite previsto por Schomburgk. Esta memoria no planteó su línea como una línea de compromiso, sino como la línea del derecho. Véase el pasaje citado, pág. 48, *infra*. Las memorias de despacho y el mapa fueron impresos por el Parlamento, por orden del 10 de mayo de 1840. El mismo mapa fue publicado por Schomburgk en su "*Descripción de la Guyana Británica*", publicado en Londres unos pocos días antes del

25 de mayo de 1840. El envío de Lord J. Russell al Gobernador Light, del 23 de abril de 1840, le indica que asuma y haga cumplir como límite *“la línea asumida en el mapa del Sr. Schomburgk como límite de la Colonia bajo su gobierno.”* El relato de las exploraciones de Schomburgk hasta 1840, publicado en Leipzig en 1841, editado por Otto Schomburgk, con un prefacio de Humboldt, da la misma línea que el *“límite reclamado por Gran Bretaña”*.

Los mapas publicados por el Parlamento y por Schomburgk en 1840 son idénticos, impresos en la misma placa, y obviamente es este mapa el que estaba incluido en el despacho contemporáneo de Lord John Russell. Se titulan *“Esbozo de mapa de la Guyana Británica, por Robert H. Schomburgk”*, y cada uno de ellos, y el mapa de Leipzig de 1841, muestran, con una línea roja, *“Límite reclamado por Gran Bretaña”*, y con una línea verde, *“Límite reclamado por Venezuela”*. Así, Schomburgk y el Gobierno Británico publicaron esta línea norte-sur (como la hemos llamado) *como la línea Schomburgk, y como la línea de reclamo de derecho británico*, y ordenaron al gobernador de la colonia que la tratara como tal; y así, el público debe tomarlo por tal hasta que se publique una nueva línea de Schomburgk.

La memoria que acompañaba a este mapa también fue publicada, con el mapa, por el Parlamento, y establece los principios sobre los que Schomburgk, como agrimensor, debía trazar la línea, cuya *esencia* definía la memoria.

Esta memoria dice que se consideró que los límites de la colonia comenzaban en o cerca de Punta Barima, luego subían por el Amacura hasta su nacimiento, de ahí en un *“Línea S SE hacia el río Cuyuni, . . . y de allí hacia el sur hacia el Mazeruni”*, descripción que *excluye* seguir el Cuyuni hasta su fuente. La memoria no proponía esto como una línea de compromiso sino como una *definición de derecho*. Precede a la descripción anterior con la declaración que esto es lo que se consideraba

que se extendían sus límites [de la colonia] "bajo los holandeses y sigue la descripción diciendo: *"Mis deducciones . . . son . . . que los límites así definidos están en perfecta sintonía con el título de Su Majestad en toda la extensión de ese territorio"*.

Un lenguaje como este, escrito por Schomburgk y adoptado por el Gobierno, es inconsistente con la idea insinuada recientemente, de que esta línea fue establecida como línea de compromiso de algún reclamo más amplio. Era la afirmación de la *reivindicación del derecho* o, como dijo Lord Palmerston, "una declaración de la *reivindicación* británica" y no una declaración de lo que Inglaterra podría estar dispuesta a aceptar.

Schomburgk propuso en sus memorias ubicar y definir exactamente *esta* línea mediante la adopción de aquellas corrientes o cordilleras que más se ajustaban a ella.

El Gobierno también adoptó la línea así descrita como una definición de la reclamación de derecho. Las órdenes de Schomburgk, dadas por Lord Palmerston y *publicadas en ese momento*, eran hacer un mapa "*según los límites descritos por el Sr. Schomburgk*". Esto debía constituir "*una declaración del reclamo británico*"; y debía "marcar mediante postes permanentes la línea de frontera reclamada por Gran Bretaña". El Gobernador de la Guyana Británica fue dirigido por Lord J. Russell para que el límite establecido en este mapa sea el límite de la Colonia y defenderlo por la fuerza.

El Libro Azul de Schomburgk no pretende contradecir ni impugnar ninguna parte de lo anterior. Evidentemente no se puede contradecir; es asunto de registro.

El intento de explicación de Sir Clements Markham. Esto solo prueba que no se puede encontrar ninguna explicación que justifique el cambio de 1886.

La primavera pasada, en el *Times* del 6 de febrero de 1896 y en el *Geographical Journal* de marzo de 1896, Sir Clements Markham

presidente de la Royal Geographical Society, se comprometió a ocuparse de la línea fronteriza en estos mapas de 1840. Demostró, sin embargo, que no sabía cuáles eran las verdaderas cuestiones; desconocía los hechos verdaderos; su "explicación" solo mostró que incluso para un caballero tan capaz, los cambios en los mapas no pueden explicarse.

En su primer artículo, dijo que en realidad sólo había una línea, y que las variaciones se debían “simplemente a variaciones que se hicieron necesarias por descubrimientos más recientes y estudios más precisos”. Eso es cierto de la diferencia entre las *líneas norte y sur* de su mapa de 1840, *antes* de que hiciera sus levantamientos, y la *línea norte y sur* del gran mapa colonial publicado en 1875, y todos los demás mapas, desde que terminó sus levantamientos en 1844, hasta el cambio ordenado por el Gobierno en 1886; porque todos ellos tenían la línea del norte y del sur. Tales variaciones, estamos de acuerdo, no cambios sustanciales; son propios; y en esto es dudoso a qué lado favorecen más. Pero esto *no* es cierto del borrado de ese mismo mapa de 1875 del límite norte y sur puesto allí en 1875, y el dibujo *en el mismo mapa* de la línea a la que se cambiaron las placas en 1886, agregando casi 5,000 millas al lado británico.

En su nota, escrita unas semanas más tarde, Sir Clements tomó un terreno diferente. El mapa de Schomburgk *Descripción de la Guyana Británica*, de 1840, dice, “*dibujado* por Mr. Arrowsmith”, el conocido cartógrafo que lo litografió; y da a entender que Schomburgk regresó a Guyana antes de que se completara este mapa y antes de que se dibujara el límite en él. Entonces, dice que es una línea “de la cual el Sr. Arrowsmith es el único responsable. Está oficialmente repudiado y no tiene autoridad. Schomburgk no tuvo nada que ver con eso. La prueba de esto es que la misma línea aparece en el mapa de Arrowsmith en su Atlas de 1832.”

Cada una de estas declaraciones es incorrecta.

El despacho del gobernador Light del 15 de julio de 1839, que adjuntaba el mapa, mostraba que Schomburgk lo hizo en Demerara, en 1839, marcó el límite en él y lo hizo con el único y expreso propósito de expresar sus propios puntos de vista sobre dónde debería estar el límite. El mapa en sí fue enviado al Parlamento por la Oficina Colonial, ya que el mapa adjunto en ese despacho y, por lo tanto, es seguro que el mapa publicado por el Parlamento el 10 de mayo de 1840, que está impreso en la misma placa que el libro de Schomburgk, es el mapa de Schomburgk en el sentido más completo, con el límite de Schomburgk. Por supuesto, el ayudante de Arrowsmith lo dibujó en la placa, pero eso no es lo que quiere decir Sir Clements. El prefacio de Schomburgk a su libro también afirma que el mapa es su mapa, y alude a la línea fronteriza como una de sus características más importantes.

Esta línea, además, se ajusta exactamente a la descripción dada en el texto de las memorias de Schomburgk de julio de 1839, del cual forma parte, y que se cita en las páginas 47-8, *supra*.

Schomburgk estaba en Londres cuando se publicó este mapa. Fue a Londres en el otoño de 1839. El comunicado de Lord John Russell del 23 de abril de 1840 alude a una entrevista reciente con él. El prefacio de su libro está fechado en Londres, mayo de 1840. El 25 de mayo recibió personalmente la medalla de oro de la Royal Geographical Society, y el discurso del presidente hace referencia a su libro y mapa recién publicados. El 14 de julio se anunció en Demerara que entonces estaba a la venta allí. El 23 de abril de 1840, Lord J. Russell escribió: “Me enteré por el Sr. Schomburgk de que está a punto de regresar a la Guyana Británica en el próximo otoño”. En una carta del 13 de septiembre de 1841, Schomburgk escribió que “antes de mi partida de Londres” recibió copias de ciertas cartas, una de las cuales, impresa en el Libro Azul, está fechada el 28 de noviembre de 1840.

Entonces, él está en Londres cuando el mapa fue litografiado y publicado; y era suyo y no de Arrowsmith.

También fue *adoptado oficialmente* y es de la máxima autoridad. El 23 de abril de 1840, Lord J. Russell envió una copia al gobernador, indicándole que asumiera la línea del mapa del Sr. Schomburgk como el límite de la colonia y la defendiera por la fuerza. Por lo que se puede descubrir, este orden, que, sobre tal tema, fue *la ley de la colonia*, nunca fue derogada hasta que fue derogada por la orden de 1886, para adoptar en adelante la línea expandida.

La línea de este mapa de Schomburgk de 1840 *no* aparece en ningún mapa de Arrowsmith antes de mayo de 1840, pero sí aparece en el siguiente mapa posterior de Arrowsmith; lo que en sí mismo sería una prueba concluyente de que se originó con Schomburgk y no con Arrowsmith. Las diferencias son las siguientes:

Bouchenræder en 1798 dibujó una línea recta hacia el interior desde Punta Barima; y Arrowsmith, Schomburgk y otros cartógrafos se comprometieron a adaptarlo a la topografía del terreno. Pero los arroyos o lomas que seguían, y *cuya selección constituía el trabajo de cada uno*, no eran los mismos.

En el mapa de Columbia en el atlas de Arrowsmith, llamado su atlas de 1832 (aunque, como se desprende de una revisión contemporánea en el *Journal of the Royal Geographical* que no se publicó hasta 1834), la línea que se muestra no es muy diferente de la del mapa de Schomburgk. de 1840. Sin embargo, es lo suficientemente diferente, especialmente en las partes cercanas al monte Roraima, para mostrar que Schomburgk, en 1840, utilizó conocimientos geográficos originales que Arrowsmith no tenía, y que no existían antes de las exploraciones de Schomburgk de 1835-39.

El mapa de gran pliego de Arrowsmith de América del Sur. con fecha del 4 de enero de 1840, expresa, por supuesto, *las opiniones que tenía Arrowsmith cuando se fue a trabajar para Schomburgk en la primavera de 1840*. La línea de Arrowsmith del 4 de enero de 1840 comienza en la desembocadura del *Barima*, corre ese río arriba, cruza el Imataca hacia la

cabecera del "Curasiri", corre *bajando* por el Cuyuni unas cinco millas hasta un afluente del sur, no nombrado pero correspondiente al Otomong, que asciende hasta su nacimiento, y de allí corre casi directamente al sur. El mapa de Schomburgk de 1840 inicia la línea desde la desembocadura del Amacura, sigue ese arroyo, y se supone, pero inexistente, afluente, el *Cuyuni*, cruza el Imataca hasta el *Parawayura*, que desciende hasta su confluencia con el *Cuyuni*, cruza ese río, asciende por el *Aruarua*, luego sigue una cordillera fuertemente marcada en el mapa, al suroeste hasta el monte Irutibuh, y desde allí al sureste hasta el monte Roraima, estas dos montañas no están en el mapa de Arrowsmith.

Para completar el asunto ya que estamos en eso, agregamos que la línea norte y sur publicó la línea de Schomburgk, *después* de su levantamiento de límites y hasta 1886, difiere de todas las líneas anteriores exactamente como deberíamos esperar. Fue contratado para establecer la línea que había descrito anteriormente, en 1839-40. En consecuencia, la línea publicada como suya desde 1844 hasta 1886 es la línea norte y sur, como lo fue la línea de 1840; pero por su exploración descubrió que los arroyos y lomas que había nombrado en su mapa de 1840 no existían, o no estaban donde el mapa mostraba que estaban, y tomó los que encontró más cercanos (y muy cerca) a ellos. Eso, como bien señala Sir Clements Markham, hace que las dos líneas sean iguales.

Pero la línea afirmada en 1886, que da la vuelta por el gran enlace del Cuyuni, a sesenta millas de distancia, es enteramente diferente; ni se puede pretender que Schomburgk alguna vez olvidó o pasó por alto este gran río que se muestra en todos los mapas, incluidos todos los suyos; porque es el río principal de esta parte interior.

La "explicación" de Sir Clements Markham, por lo tanto, no explica, porque cada afirmación del hecho significativamente en la que se basa es radicalmente errónea. Los hechos reales son

que la línea del mapa de Schomburgk de 1839-40 fue dibujada por él personalmente, expresó sus propios puntos de vista y se dibujó con el propósito de expresarlos, fue publicada como tal por él mismo, por la Colonia y por el Parlamento; adoptado oficial y formalmente por Lord J. Russell como el límite de la colonia; y, con la corrección de detalles geográficos que no cambiaron su carácter, continuó publicándose como tal, sin “repudio”, hasta 1886; cuando, por órdenes formales, el Gobierno Nacional estableció la línea nueva y expandida como la línea oficial.

Pero los artículos de Sir Clements nos muestran que un caballero que se supone que representa el pensamiento más ilustrado sobre el tema sintió que la línea expandida de 1886 necesitaba una defensa; y que no podía hallar nada excepto poniendo fuera de los tribunales como una pura nulidad, *nunca* autorizada y *nunca* adoptada, la línea norte-sur; en cuyo intento fracasó rotundamente, porque los hechos eran al revés.

El nuevo Libro Azul no ayuda al contexto británico en este respecto.

Acabamos de hablar especialmente de su línea preliminar de 1839-1840, antes de sus levantamientos reales. Ahora nos dirigimos a

Exploraciones de Schomburgk como comisionado de fronteras, 1841-44, y sus resultados en cuanto a límites.

Estos resultados, tal como aparecieron en todas las publicaciones hasta 1886, se ajustan a los mapas preliminares, principios e instrucciones que acabamos de mencionar; es decir, marcaron la línea norte y sur, adoptando en ella las características naturales que, en sus exploraciones, descubrió que se acercaban más a ella. No diferían en *carácter* de lo que decían los mapas de 1840.

La primera expedición de reconocimiento de fronteras de Schomburgk abarcó del 21 de abril de 1841 al 30 de julio de 1841. Se dirigió a Punta Barima, a la desembocadura del Amacura, que ascendió por un

distancia considerable pero no hasta su nacimiento, luego volvió y ascendió el Barima una distancia considerable pero no hasta su nacimiento, lo descendió, cruzó hasta el Barama, subió éste hasta su nacimiento, pasó a pie hasta la cabecera del Acarabisi, descendió ese arroyo hasta su confluencia con el Cuyuni, y luego descendió por este último hasta el Esequibo y los asentamientos. Su curso se muestra en sus mapas, tal como se publicó en el *Journal of the Royal Geographical Society* y en el relato alemán (1847) de sus exploraciones, del cual nuestros Nos. 8 y 10 son reproducciones. El 30 de noviembre de 1841, transmitió al Gobierno dos mapas, uno de los cuales es una reproducción del mapa del Schomburgk del Libro Azul, y del cual el mapa del *Journal* pretende ser una reproducción con el límite omitido. La siguiente expedición fronteriza de Schomburgk comenzó el 23 de diciembre de 1841 y llegó a Georgetown, a su regreso, el 23 de enero de 1843. En 1843 se realizaron algunas exploraciones adicionales. Un mapa seccional acompañó el informe de la mayoría de estas expediciones. En 1844, Schomburgk fue a Londres y el 26 de diciembre de 1844 entregó a la Oficina Colonial su primer y *único mapa completo*, basado en la conclusión de encuestas.

La Oficina Colonial de vez en cuando comunicaba a la Royal Geographical Society, para su publicación, las porciones puramente geográficas de su informe, junto con su mapa seccional, pero *todas las indicaciones de límites* y todas las alusiones políticas fueron omitidas de estos. La *última* omisión era más bien obligatoria por las tradiciones de esa Sociedad; pero el primero no, porque la Sociedad ha publicado repetidamente la línea de reclamo de Schomburgk. La Oficina Colonial podría, muy apropiadamente, preferir no informar al público qué límite había marcado Schomburgk, pero uno debe ver en esta acción, especialmente en relación con asuntos posteriores. una intención de *no* publicarlo. No fue una supresión en ningún sentido despreciativo; fue, sin embargo, una retención de la publicación en ese momento.

La primera publicación después de que comenzó el levantamiento de fronteras, que pretendía mostrar la línea resultante de él, es la descripción en tres volúmenes de sus exploraciones como comisionado de fronteras, publicada en Leipzig, en 1847, por su hermano, Richard Schomburgk, quien lo acompañó a lo largo de sus levantamientos de límites, excepto en uno o dos viajes, cuyo relato parece provenir del diario de Robert. Richard estuvo con él en los primeros viajes descritos en los informes y mapas de 1841. El texto de este de 1847 no dice nada sobre el límite. Su **mapa** muestra con una línea roja el “límite reclamado por Gran Bretaña” y con una línea verde el “límite reclamado por Venezuela”. *La línea aquí trazada es, de nuevo, la línea norte-sur.* Una nota en este mapa indica que está tomado del “mapa en la Oficina Colonial en Londres, por Sir Robert Schomburgk, en la escala de 1:40.000”. Esta declaración de que la línea allí trazada era la línea de Schomburgk, expresada en el mapa final de la Oficina Colonial hecho por Schomburgk, y avalada por el hermano y *compañero* del comisionado de límites. El público necesariamente debe tomarla como tal. *El gobierno británico, por supuesto, sabía que debía tomarse como tal.* No podía haber una publicación más autorizada de lo que era.

Esta línea *final* publicada así en 1847, mientras que, como los mapas de 1839-41, era la línea norte-sur, y se ajustaba en esencia a los mapas y las memorias de 1839-40, difería de la línea de 1840 en *detalles*, donde los levantamientos posteriores mostraron que los arroyos, etc., se habían trazado incorrectamente en los mapas anteriores; para que el lector percibiera de inmediato que el mapa de 1847 no era una mera repetición de la línea provisional de 1840, sino que *se basaba en el conocimiento geográfico que era objeto del levantamiento topográfico obtener y aplicar.* Expresó el pensamiento más reciente y no un error temprano.

Desde la conclusión de la inspección hasta el otoño de 1886, un período de cuarenta años (durante veinte de los cuales vivió Schomburgk), cada mapa, oficial y semioficial, en número de diecisiete o dieciocho, además de los de editores privados, da la línea norte y sur como la reclamada por Gran Bretaña; y lo da como la línea de Schomburgk.

El *Libro Azul de Schomburgk* no pretende intentar contradecir, controlar o explicar ninguno de los hechos anteriores, ni sugiere ninguna publicación de la línea *expandida* de Schomburgk antes de la alteración que se requirió que se hiciera, y se hizo en 1886. en el gran mapa colonial.

Esa alteración fue en sí misma de un carácter muy desafortunado. No es raro revisar o alterar un mapa publicado, pero la regla, invariable, creemos, en todas las publicaciones oficiales, y casi invariable, si no del todo, en los editores respetables, es indicar la fecha de revisión o alteración mediante una nota o por un cambio en la fecha de publicación. Pero esto no se hizo aquí; y el lector deduce del título sin cambios del mapa *alterado* que *su* límite es el publicado en 1875 con la aprobación de varios agrimensores cuyos nombres aparecen en el título, y es el límite *entonces* "reclamado por Gran Bretaña". Ese no es el hecho. El límite que, bajo la autoridad de esos agrimensores, fue anunciado por el mapa en 1875 como el límite entonces afirmaba, era la línea norte y sur. El título tal como aparece en el mapa alterado engaña al lector. Engañó a la Royal Geographical Society, cuyo mapa, publicado en su *Journal* de abril de 1895, para ilustrar el viaje del Sr. Dixon en Guyana, da la línea del recodo de Cuyuni y la diseña en una nota. "*Límite provisional como se muestra en el mapa de Sir Robert Schomburgk (1875)*", mientras que no es en absoluto la línea que se muestra en el mapa de 1875, pero es la línea introducida por primera vez en 1886. También confundió a Sir Clements Markham.

Hay otros dos hechos y documentos que no se pueden contradecir, y que nada en el Libro Azul intenta ni tiende a explicar.

1. El Servicio Geológico de la Guyana Británica fue iniciado en 1867 por los Sres. Sawkins y Brown, dos geólogos seleccionados y nombrados por el Gobierno Nacional, y enviados desde Inglaterra con ese propósito. Su informe, que contiene un mapa grande, fue publicado por el Gobierno. Su prefacio dice:

"El mapa adjunto, que contiene el trabajo geológico o el estudio, **proviene de los trazados del mapa de Sir R. Schomburgk (reducido a la mitad), proporcionado por la Oficina Colonial**".

En la pág. 31, los geólogos dicen que en Demerara, en la mala temporada entre dos expediciones,

"Estábamos comprometidos. . . en la copia del gran mapa de Sir R. Schomburgk,^{1*} para que sirva como base para nuestro trabajo geológico, *según las instrucciones de la Oficina Colonial*".

Su mapa da la línea fronteriza norte y sur, y afirman que es el límite de la colonia y la línea de Schomburgk, proporcionados por la Oficina Colonial.

Para ellos era esencial saber lo que el Gobierno consideraba como límite, porque eso constituía el límite de su trabajo geológico. Su texto dice que se detuvieron en (página 45) "la línea fronteriza de Venezuela, *según el mapa que nos suministró*"; (página 44) "hasta el río Otomong, que forma la línea divisoria entre esta Colonia y Venezuela"; (página 36) "cerca de la línea fronteriza de la Colonia, dicen, les "dirigió" que tomaran este mapa que les proporcionó como guía.

Sin embargo, el Libro Azul de Schomburgk nos dice que

* Esto parecería significar copiar un original de Schomburgk dejado en Demerara, un duplicado del enviado por Schomburgk a la Oficina Colonial. Pero puede significar copiar el mapa proporcionado por la Oficina Colonial una copia del original de Schomburgk.

el gran mapa de Schomburgk, al que se refieren los geólogos (identificado como el mapa *final* o de 1844 de Schomburgk, por la escala y el tamaño) *no* contiene límites; y que el único mapa “Schomburgk” en la Oficina Colonial que contiene incluso una fracción de un límite en la cuenca de Cuyuni es el croquis parcial de 1841, reproducido en el Libro Azul de Schomburgk, pero que *no* ofrece la *geografía* que necesitan los geólogos, y encontrada en el mapa que se les proporcionó.

Sin embargo, las declaraciones de los geólogos hacen absolutamente cierto que la Oficina Colonial les proporcionó un mapa en tela con trazas y les dio a entender que era una copia del mapa final de Schomburgk; lo cual, de hecho, lo es en lo que respecta a las características naturales, pues sus libros mencionan que contenía un conjunto de errores muy llamativos, que se encuentran en todos los mapas de Schomburgk; respetando el curso del Mazeruni que nunca visitó, como también algunas otras marcas. También es cierto que, tal como se les proporcionó, contenía *un límite que los coloniales les hicieron entender que era el límite reclamado por Gran Bretaña y trazado por Schomburgk*. Todos los demás lo entendían así, y era bien sabido que todos lo entendían así.

La reseña de este gran mapa colonial en la publicación de la Royal Geographical Society de abril de 1876, “*editada por Clements R. Markham*”, dice:

“Tanto las colonias de la Guyana Británica como Natal han publicado recientemente mapas de los territorios sujetos a su influencia. . .

“*De una nota colocada debajo del título, sabemos que los límites establecidos en el mapa son los adoptados por Sir Robert Schomburgk. . .*

“*En la actualidad no existen arreglos sobre los territorios en disputa,* o, a lo sumo, sin importancia, y fácilmente se podría llegar a un arreglo amistoso de estas cuestiones limítrofes. Confiamos en que, si el Ministerio de*

* *I.e.* La línea definía lo que pretendía Inglaterra; era una definición de lo que se disputaba.

Relaciones Exteriores toma el rumor de la mayoría, tendrá en cuenta el fiasco que cometieron en relación con las disputas de la Bahía de San Juan y Delagoa, y condescenderán en buscar el consejo de personas más competentes en tales asuntos que ellos mismos”.

El artículo del Sr. im Thurn de 1879 afirma que este gran mapa de 1875 fue publicado por la colonia, y es en efecto una publicación del mapa de Schomburgk, con correcciones y

"puede ser consultado *con el fin de determinar los límites que no parecían adecuados para Schomburgk*".

Los diversos mapas a los que nos hemos referido muestran que se consideraba universalmente que su línea, que era la línea norte y sur hasta la alteración de 1886, era, hasta esa fecha, considerada por el gobierno de la colonia, y por todos los funcionarios, así como los editores privados, para ser la línea de Schomburgk y la línea oficial. El despacho de Lord John Russell del 23 de abril de 1840 así lo hizo formalmente.

La Real Sociedad Geográfica. "así como los agrimensores de la corona, lo publicaron repetidamente como tal hasta 1886. y en su *primer* artículo de febrero pasado, Sir Clements Markham, *al tratar la cuestión precisa de las variaciones en el límite de Schomburgk*, dijo:

“Cinco de los mapas de Schomburgk se publicaron en el Journal of the Royal Geographical Society; y en 1875 se grabó un excelente mapa de la Guyana Británica compilado a partir de ellos, en una escala de siete millas a una pulgada”.

Ahora bien, ese mapa, "grabado en 1875", mostraba, grabada en 1875, la línea norte y sur, *que Sir Clement* afirma que se tomó de los originales de Schomburgk*; porque la línea expandida y alterada no se grabó en él hasta 1886, cuando se borró la línea grabada en 1875.

Obviamente, Sir Clements creía que el gran mapa colonial que tenía delante cuando escribió, *con límites ampliados y todo*, era el mapa grabado en 1875. El hecho de que tal caballero estuviera tan engañado confirma nuestra observación de que la

alteración estaba peligrosamente cerca de la alteración de hitos antiguos y el fraude de registros; porque se hizo de tal manera que hizo que Sir Clements en 1896 y la Sociedad al preparar el mapa de Dixon de 1895, creyeran que el límite interpolado en 1886 era el límite grabado allí en 1875, y que no había habido ningún cambio.

El *Anuario del estadista* de 1896 da ambas líneas. Llama a la línea norte-sur la "*Línea Schomburgk Original*" (1840); y llama a la línea del recodo del Cuyuni "*Línea Schomburgk Modificada*".

Por los *hechos* que originalmente afirmamos y probamos. y que así emergen plenamente confirmadas, hay una explicación y, hasta donde podemos ver, sólo una que explicará, aunque sea una parte de ellas. La Oficina Colonial trazó o copió en tela de calcar, para uso de los geólogos exploradores, Sawkins y Brown, el mapa final de Schomburgk, y *ese proporcionó* la topografía. Si, como indica el Libro Azul, no se hizo ningún mapa de Schomburgk *después* de sus levantamientos con el límite norte y sur, entonces, por supuesto, no se *trazó en* esta copia. ¿Cómo llegó allí? Vemos una sola explicación. El límite era *esencial* para los geólogos, y por lo tanto, debemos suponer, la Colonia *agregó*, como límite, *lo que consideraba la verdadera línea de reclamo, y la verdadera línea de Schomburgk*. La Oficina *fijó, afirmó y publicó esta línea*; y rechazó y se negó a dar a conocer la línea fantasiosa que seguía al Cuyuni (entonces en su posesión tanto como ahora), que se muestra en el boceto de Schomburgk de noviembre de 1841, ahora publicado por primera vez en el Libro Azul de Schomburgk.

No se prueba *por qué* la Oficina Colonial hizo esto. Pero *esto es lo que hizo*; prueba que la Oficina Colonial había adoptado la línea norte y sur; y esto está de acuerdo con cada publicación y cada acto hasta 1886. Pero *no está* de acuerdo

con la ampliación de 1886; y de poco sirve presentar contra la conclusión adoptada hace cincuenta años, y perseverada por cuarenta, un papel *que se afirma que entonces tenía, y argumentar que este papel prueba la línea de Cuyuni*; y producirlo cuando el tiempo y la muerte han hecho, probablemente, imposible saber *por qué* lo rechazaron y adoptaron la línea norte-sur.

Esta actuación en materia del Servicio Geológico, y la declaración de la misma en el informe publicado por el Gobierno, bastarían para hacer de la línea norte-sur la línea adoptada, oficial. Y cuando se obtuvo el mapa para el Schomburgk Book alemán de 1847, la oficina también entregó para su publicación la línea norte y sur *como la línea adoptada oficialmente*; y que lo repitió cada vez que hizo o supo de otra publicación oficial o semioficial, durante cuarenta años.

2. Otro documento tocan muy de cerca este tema.

Los diversos límites propuestos por el gobierno inglés en las negociaciones diplomáticas generalmente se desviaron de la línea de Schomburgk, pero se propusieron como desviaciones de ella, a veces en los términos y a veces por el alcance plano de su lenguaje; y propuesto, no como líneas de derecho sino como líneas de compromiso. Variarían hacia el este en una parte, pero querían una variación compensatoria hacia el oeste en otra parte. Ellos movieron al respecto como lo normal de lo absoluto y lo correcto. Las comunicaciones hacían claras alusiones a Schomburgk o copiaban el lenguaje de su informe, pero ninguno de ellos antes de 1890 insinuaba que la línea del recodo del Cuyuni era la línea de Schomburgk. Es obvio que cada propuesta de este tipo *es una afirmación y una prueba* de que la línea que ellos mismos entrelazaron fue, a juicio y creencia del Ministerio, la verdadera línea de pretensión de *derecho*, y la verdadera línea de Schomburgk.

El más explícito, quizás, es la *comunicación* de Lord Granville del 15 *de septiembre* de 1881 al Gobierno de

Venezuela. Con la "Original de Schomburgk's", él dice, ante él, propone una línea que partirá al este de Punta Barima, correrá de allí hasta cortar con la línea Schomburgk, la cual ha de seguir *hasta* el Cuyuni; es entonces seguir esa corriente y desde allí regresar a la línea de Schomburgk. El lenguaje de Lord Granville es:

“El punto inicial que se fijará en un lugar en la orilla del mar veinte nueve millas de longitud hacia el este desde la margen derecha del río Barima, y para ser llevado desde allí hacia el sur sobre la montaña o cerro, llamado en el mapa original de Schomburgk el cerro Yarikita, el paralelo 8^{vo} de latitud norte, desde allí hacia el oeste a lo largo del mismo paralelo de latitud hasta cortar la línea limítrofe propuesta por Schomburgk, y desaparecer en el mapa antes mencionado, para seguir desde allí tal límite en su curso hasta el Acarabisi, siguiendo el Acarabisi hasta su unión con el Cuyuni, de allí por la margen izquierda del río Cuyuni hasta su nacimiento, y de allí en dirección sureste hasta la línea propuesta por Schomburgk al Esequibo y Correntyne”.

El mismo lenguaje fue utilizado por Lord Rosebery en su comunicación del 7 de junio de 1886.

Ningún hombre podría haber usado ese lenguaje si entendiera que la línea que describió era la línea de Schomburgk desde el lugar donde la tomó por primera vez hasta el final; y, sin embargo, eso es lo que era, si la línea de Schomburgk sigue la gran curva del Cuyuni. El lector debe seguir la propuesta con el mapa delante de él. El despacho de Lord Granville dice:

“Se adjunta a la presente un mapa que ha sido elaborado a partir de los originales de Schomburgk, que muestra la posición exacta del límite propuesto en el memorando adjunto:”

El mapa al que se hace referencia adjunto está en posesión de Venezuela; se ajusta al despacho.*

* La *geografía* de este mapa es la de los mapas de Schomburgk. Repite los errores que cometió sobre el territorio que no había visitado, pero que el geólogo Brown corrigió en los mapas de 1875. Por lo tanto, era un original de *Schomburgk*, y no el gran mapa colonial de 1875, que Lord Granville tenía ante él.

Sin duda alguna, Lord Granville, al escribir ese comunicado, tenía ante él un mapa con la línea original del límite norte y sur; y el mapa que tenía era un mapa original de Schomburgk. ¿Cuál era? ¿Dónde está? El Libro Azul de Schomburgk dice que tal mapa nunca existió, pero Lord Granville es un buen testigo.

Investiguemos el asunto un poco más profundamente aún, con la ayuda de la correspondencia de Su Señoría.

Lo cierto es que fue escrito con un mapa delante de sus ojos; y ese mapa era un original de Schomburgk. Tenía en él el *cerro Yarikita* y el *Acarabisi*, y un límite que iba desde cerca de uno al otro de esos hitos. El primer mapa hecho por alguien, que contiene esas características, es el mapa de Schomburgk de noviembre de 1841, reproducido en el Libro Azul; uno, si no ambos, de esos puntos de referencia se conocieron por primera vez como resultado de su exploración de 1841. Lord Granville, por lo tanto, tenía un mapa de Schomburgk *al menos hasta* noviembre de 1841, y puede haber sido posterior.

Pero el mapa bajo los ojos de Lord Granville cuando escribió, también tenía en él el curso del Cuyuni hasta su origen, y también claramente tenía alguna parte de la "línea propuesta por Schomburgk al Essequibo y Corentyne". Es decir, tenía el monte Roraima y la región entre el Acarabisi y el Roraima; es decir, poseía la mitad sur de la cuenca del Cuyuni.

¿Cuál es este mapa? Según el Libro Azul de Schomburgk, Schomburgk, después de su nombramiento como comisionado de fronteras en 1840, *nunca hizo sino un mapa* que incluyera *toda* la región abarcada en el mapa que Lord Granville tenía bajo su mirada; y ese es su mapa general final de 1844. Todo lo que hemos leído u oído confirma esta declaración, a menos que hizo un duplicado de ese mapa. Pero el Libro Azul de Schomburgk dice que *ese mapa no tiene fronteras*. ¿Cuál es, entonces, el mapa que Lord Granville estaba usando

y de donde se preparó el mapa que conservó (Libro Azul, 301), y un duplicado en copia de tela, que envió a Venezuela y que depositará en la Comisión?

Quien afirme que nunca hubo un mapa de Schomburgk con el límite norte y sur, hecho por él después de su nombramiento; y quien afirme que el único mapa hecho por Schomburgk después de su nombramiento, y que cubría esta región, no tenía ningún tipo de límite en él; debe dar una respuesta clara a todas estas preguntas, mediante pruebas claras. Ni tampoco se enfrentaría entonces con toda la responsabilidad del caso. Porque Lord Granville, al estudiar el asunto en 1880, creía que la verdadera línea de Schomburgk era la línea norte-sur; como creía entonces la Oficina Colonial cuando, en 1867, proporcionó un mapa con ese límite al Servicio Geológico; como creía esa Inspección cuando la usó; como los agrimensores de la corona cuando prepararon, en Demerara, el gran mapa posteriormente grabado en Londres en 1875; como todo el mundo había creído y publicado desde el principio. Se necesitan buenas pruebas para poner a tales testigos fuera de la corte.

Muy posiblemente, los medios para responder a estas preguntas ya no existen. Esa es una razón más para dejar el asunto tal como lo plantearon hace cuarenta años aquellos que más que nadie puede hacerlo ahora.

Algunas observaciones sobre la sugerencia de Schomburgk de un límite más grande que la línea norte y sur pueden haber sido ignoradas y nunca tomó forma.

La sugerencia de Schomburgk. contenido en su croquis de 1841 (reproducido en el Libro Azul de Schomburgk), que una línea podría correr a lo largo de la gran curva de Cuyuni fue así tratada por el Gobierno británico con la negligencia, por no decir desprecio, que durante cuarenta años creyeron que era

merecida. No nos corresponde a nosotros decir que tal trato fue innmercido; ni necesitamos mostrar por qué la línea Cuyuni fue tratada de esa manera y la línea norte-sur fue preferida y publicada.

Sin embargo, vale la pena señalar ciertos hechos que nos permiten, tal vez, apreciar la situación tal como existió desde 1840 hasta 1850, y comprender por qué el gobierno británico probablemente habría hecho lo que hizo.

La colonia, en *efecto*, se había contentado con considerar como límites el Moruca y las cataratas bajas de los tres ríos, y no tenía necesidad ni deseo de pretensiones territoriales más allá de esos puntos. Schomburgk, al apelar a las ambiciones imperiales del Gobierno Nacional y a las nociones filantrópicas del partido de la emancipación (entonces odiado por la colonia cuya prosperidad, por el momento, había arruinado), agitó las aguas y se hizo nombrar para dirigir el límite, *sobre los principios establecidos en sus memorias*. El Gobierno Nacional ordenó que la colonia pagara los gastos de esto; pero la colonia se negó rotundamente. Entonces el Gobierno Nacional se ofreció a hacerse cargo de la mitad, pero la colonia se negó a pagar cualquier parte, y tanto la cuenta dada por el Sr. Rodway y los despachos contemporáneos del Gobernador Light en los *Documentos Parlamentarios* muestran que el sentimiento en Guyana era muy decidido. Los periódicos coloniales hablaban de “la opinión general. . . de la absoluta inutilidad, si no inoportuna, de discutir la cuestión,” y el dinero retenido hasta después de la finalización de la obra.

Schomburgk fue designado para inspeccionar y marcar y definir "el reclamo británico", pero de inmediato amplió su cargo para aparentemente tomar posesión formal del territorio en disputa, en nombre de Su Majestad. Naturalmente, esto suscitó una protesta muy activa de Venezuela; el director Demerara declaró el “totalmente no autorizado”; y Lord Aberdeen, después de una resistencia considerable, se sintió obligado a

dar órdenes para que se eliminen los postes y las marcas. La justicia y el decoro de las relaciones internacionales así lo requerían; pero debe haber sido desagradable hacerlo.

Por lo tanto, cuando Schomburgk lanzó una sugerencia de que las instrucciones bajo las cuales se ordenó su trabajo podrían abandonarse, y reclamó un límite más completo, era natural que las autoridades prestaran poca atención al proyecto de ampliación de este caballero exageradamente entusiasta. Demasiado fervor en los subordinados nunca ha convenido a quienes dirigen la diplomacia.

Una lectura atenta de los informes de Schomburgk, ahora publicados por primera vez, da una idea definitiva de lo que bien podría haber sido una de las razones para adoptar y publicar la línea norte-sur, e indica la incertidumbre incluso en su propia mente sobre el tema.

La carta de Schomburgk del 20 de noviembre de 1841 y la nota anexa por el editor muestran que en noviembre de 1841 dibujó un mapa muy grande, de ocho pies por seis, en una escala de media pulgada a un pie, para exhibir los levantamientos que había hecho hasta ese momento. Estos levantamientos fueron principalmente en la región de Barima, se consignan en la p. 54, *supra*, y se muestra en sus mapas de ruta, reproducidos en los nuestros Nos. 8, 10. Además de esto, dice la carta de Schomburgk, hizo y envía un

“mapa general, que, en una escala de 5 millas por pulgada, da una mirada rápida (*coup-d’œil*) de todo el territorio que, al *norte* del río Cuyuni, se disputa Venezuela, y que comprende 7.000 millas cuadradas de tierra fértil.”

La nota del editor a esto es (las cursivas son nuestras):

“El tamaño del primero de estos dos mapas (dos metros y medio por seis) lo hace inadecuado para su publicación como documento parlamentario. Incluye sólo *la parte superior de la Colonia hasta el Arroyo Acarabisi*. El límite marcado en él es el mismo que en el segundo mapa, que *incluye una mayor parte de la Colonia*, y un facsímil del cual se anexa.”

Así aprendemos que el *gran* mapa, no reproducido, (1) “exhibe el terreno que ha sido investigado”, e “incluye sólo la parte superior de la colonia hasta el Arroyo Acarabisi”. Estas dos afirmaciones concuerdan en definir, como materia o región expresada, un territorio cuyo ángulo sudoccidental o extremo es la confluencia del Acarabisi y Cuyuni, y que queda al *este* de esa confluencia y al *norte* del Cuyuni. El mapa de ruta muestra que ninguna de sus exploraciones realizadas entonces había ido más allá. El territorio al *sur* del Cuyuni, y al oeste o aguas arriba del Cuyuni desde la boca de Acarabisi, no formaba parte de ese mapa; y la línea fronteriza que corría a través de *esa* región, por lo tanto, no se mostraría en ella. El mapa para ilustrar sus viajes, publicado en el *Journal of the Royal Geographical Society*, no muestra nada del Cuyuni por encima de la desembocadura del Acarabisi. Ese mapa fue proporcionado por la Oficina Colonial para su publicación, como una copia del mapa de Schomburgk en su poder. *O bien la parte en la que se basaba para respaldar la línea de la curva del Cuyuni no existía entonces en el original de Schomburgk (y no formaba parte del propósito declarado del mapa tenerlo allí), o bien la Oficina Colonial al hacer la copia para su publicación la trató como una nulidad y prácticamente la borró.*

La nota del editor afirma que el "mapa general", que es el del Libro Azul de Schomburgk, "incluye una *mayor* parte de la Colonia". Pero su objeto es el mismo, a saber, ocuparse del territorio en disputa “al *norte* de Cuyuni”; la cuenca al *sur* de ella, que atraviesa una "línea de Schomburgk" y la otra la rodea, sin haber sido integrada por Schomburgk y reservada para futuras exploraciones. Pero este “mapa general” resultó estar en una hoja de papel bastante larga, por lo que parece haber sido llevado hasta el borde un croquis del curso del Cuyuni, donde indica la confluencia del Curumu con el Cuyuni, un punto que

está 30 millas aguas arriba de la desembocadura del Acarabisi, medida por las vueltas del Cuyuni; mientras que la longitud total de la línea del gran recodo del Cuyuni hasta el monte Iritibuh es de 150 millas. En cuanto a esta parte, sin embargo, es un *mero boceto*, que no contiene detalles geográficos. A lo largo de este pequeño tramo del Cuyuni, el mapa lleva la línea divisoria roja; y *todo el apoyo que ofrece el mapa para la línea expandida de Schomburgk*. En ese momento Schomburgk nunca había puesto pie en esta parte del Cuyuni ni en su cuenca *sur*, reservándolo para otra expedición. Es decir, todo esto para lo cual es, a lo sumo, un *boceto tentativo* para llenar el espacio; o, como dirían los abogados, un *obiter dictum* sobre un asunto que no está bajo consideración, pero que será considerado posteriormente.

Está, como la mayoría de los *dictados*, lleno de errores. Según ella, la distancia del Acarabisi a la confluencia del Curumu, medida por el Cuyuni, sería de sesenta millas; de hecho, son treinta. El contorno incluso de esta pequeña fracción del río está igualmente lejos de la realidad, como puede verse al compararlo con cualquiera de los otros mapas. Es imposible que un hombre que era y que se enorgullecía de ser, el geógrafo más destacado de ese país, debería haber tomado eso como una indicación seria de sus puntos de vista reales sobre cualquier tema. Estamos más impresionados con esto porque esta parte, se nos dice, no apareció en su mapa contemporáneo a mayor escala del mismo levantamiento, y lo que significa una copia de este mismo mapa proporcionada por la Oficina Colonial a la Royal Geographical Society en ese momento, en 1842, no lo tiene. Ciertamente, la verdad del asunto no está clara; para los que lo sabían hace mucho tiempo. Lo mejor que se puede decir de este absurdo es que ni siquiera era un *dictum*, sino lo que llamamos una mera "ilustración sin evidencia". Sin embargo, esto es lo que dice el *Libro Azul de Schomburgk* al único mapa hecho por Schomburgk que muestra cualquier parte de la

Expandida o línea Cuyuni que los ingleses ahora quieren establecer como la verdadera y única línea original.

Cabe señalar que Richard Schomburgk, cuyo mapa, en el informe de 1847, da la línea norte y sur, estuvo con su hermano durante las expediciones de 1841, así como en las posteriores.

El memorándum de Lord Salisbury, o, para ser exactos, Sir Thomas Sanderson, del 19 de marzo de 1890, dice que esta línea de la gran-curva fue "revisada por Schomburgk en 1841". Schomburgk no puso entonces un pie ni en una pulgada de ella; *nunca* lo inspeccionó; nunca pasó más de un quinto o un sexto de ella. Es evidente que ese memorándum se basó en información errónea dada a su redactor.

En un momento posterior, Schomburgk se refirió al gran recodo del Cuyuni y expresó sus puntos de vista al respecto. En una carta desde Pirara (en lo alto del valle del Esequibo, en la disputada frontera *brasileña*), fechada el 25 de agosto de 1842, Schomburgk le escribió al gobernador de la Guyana Británica que debía dirigirse al monte Roraima:

“Me propongo dejar allí el equipaje pesado, y proceder en busca de las nacientes del Cuyuni, cuyo río pienso descender hasta su afluente el Acarabisi, en cuya confluencia con el Cuyuni grabé la marca o el levantamiento en julio de 1841.”

“Con la esperanza de lograr esto con éxito, me permito llamar la atención de Vuestra Excelencia sobre la circunstancia de que, llegados al Acarabisi, se ha trazado el límite de la Guyana Británica al oeste y al sur, . . .”

Pero sugiere que, dado que Venezuela plantea enérgicas objeciones al límite propuesto, tal vez sea mejor dejar intacta esa parte del levantamiento hasta que las negociaciones con Venezuela se hayan desarrollado en lo que realmente consisten sus objeciones. Es decir, la línea norte y sur que tiene

ya publicada y adoptada, *duda de la sensatez de formular cualquier u otra reclamación más extensa.*

Su carta posterior (23 de enero de 1813) dice que resolvió no viajar por el Cuyuni, y nunca intentó hacerlo. También reveló nuevos puntos de vista sobre el tema de los límites.

Su idea original había sido que los holandeses tenían un título sobre el interior por *ocupación real*; pero eso se había disipado ordinariamente. Era notorio que nunca había tenido un asentamiento por encima de las cataratas más bajas; la *Guía Local*, de la que hemos citado al efecto, se publicó en ese año, 1843. El mismo Schomburgk había pasado por el Cuyuni la confluencia del Acarabisi al mar. Había declarado que el *conjunto más bajo* de cataratas de ese río impediría el *asentamiento* sobre ellos; lo que significa que *el asentamiento nunca había penetrado por encima de ellos*. La única apariencia de "ocupación" que pudo encontrar fue un puesto del que los holandeses habían sido *expulsados* abruptamente, casi cien años antes. Así que puso manos a la obra para inventar una nueva base de reivindicación; lo cual fue, que un asentamiento en la boca de la marea del Esequibo dio a los holandeses e ingleses un título sobre toda su área de drenaje. El escribió:

“Considero que Su Majestad tiene derecho indudable a cualquier territorio por donde pasan ahora los ríos que caen directamente, o por otros, en el río Esequibo. Vuestra Excelencia sabe muy bien que el Cuyuni cae unas millas arriba del establecimiento penal en el Mazeruni, y ambos ríos después de su unión desembocan en Punta Bartika en el Esequibo”.

Esto, comenta, comprenderá todo el territorio hasta las nacientes del Cuyuni, y del río, "Iruari e Iruang", que desembocan en el Cuyuni. Si iban a reclamar toda *la vertiente*, no hacía falta hacer un reconocimiento del *río principal*.

“Por estos motivos consideré innecesario seguir adelante hacia las fuentes o el Cuyuni.

Por supuesto, él realmente no creía que esto le diera un título. Porque la parte superior de esto, al menos, había estado bajo asentamiento español continuo durante más de 125 años. Pero lo consideró lo suficientemente bien como para hacer el reclamo *con el propósito de negociarlo*; y si Venezuela hubiera sido tan inferior a Inglaterra en valor como en riqueza y población, el intento podría haber valido la pena ensayarlo. Él dijo:

“Estos Ríos, Cuyuni, Jruari e Iruag [Yuruari y Yuruan en los mapas] son de menor importancia para Gran Bretaña, pero como potencia marítima es de gran importancia la posesión de Punta Barima, y renunciando a la pretensión del territorio regado por el Alto Cuyuni y sus afluentes del norte, el Iruari, o Iuruario e Iruang, el Gobierno de Su Majestad adquiere terrenos adicionales para influenciar el reclamo de Punta Barima, los Dardanelos del Orinoco, como lo han llamado últimamente los venezolanos.”

El 23 de octubre de 1841, escribió al Gobierno, dando en gran medida, dice, "motivos filantrópicos", a favor de una línea para incluir a Barima. Pero *el mismo día* escribió otra carta, marcada como “confidencial”, mostrando que Punta Barima era la llave del Orinoco, y que su posesión podía asegurar la supremacía militar y comercial en toda su cuenca, llegando hasta los Andes.

Pero el gobierno se negó a seguirlo en tomar Punta Barima a toda costa y en hacer para el interior, las pretensiones especulativas para adquirir méritos renunciando a ellas. Su proposición de marzo de 1844 era entregar Barima —o, como dijo Schomburgk, “El Gobierno de Su Majestad ha resuelto renunciar a la reclamación de la posesión de ese territorio”— y tomar, como compensación, la tierra al *sur* del Cuyuni. Uno puede entender por qué, después de esto, Schomburgk no puso límites en su mapa final y por qué el gobierno no adoptó sus puntos de vista expansivos.

Se ha hecho referencia a un mapa dibujado por Hebert, un dibujante del gobierno, en 1842. Nunca ha sido publicado, pero fue litografiado en 1887 para

el uso privado de las Oficinas de Relaciones Exteriores y Colonias, con una nota que luego se agregó y no estaba en el original. Pretende estar basado en los informes y mapas de Schomburgk de 1841, que ahora se proporcionan y, por lo tanto, no tiene valor probatorio. *Pero muestra que la publicación de la línea norte y sur hasta 1886 se hizo después de haber considerado la otra, y así enfatiza el valor de esa adopción.*

Resumamos los hechos.

1. Las memorias de 1839 y el mapa adjunto, escrito por Schomburgk, publicado por la Oficina Colonial y por el Parlamento, y promulgado oficialmente por Lord J. Russell en 1840, la línea norte y sur reclamada por la línea del derecho; y así fue publicado.

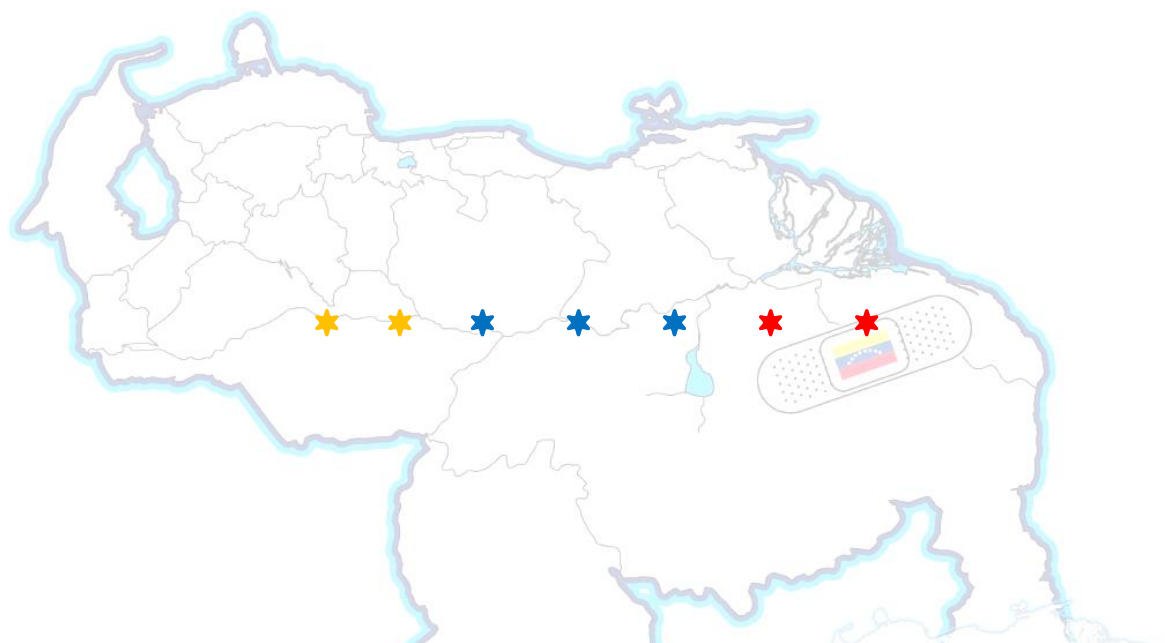
2. Schomburgk fue entonces designado para ubicar su línea; y cada publicación hasta 1886, por él o atribuible a él, por el Gobierno o por sus funcionarios, incluido el Servicio Geológico, publicó la línea norte y sur como la línea de derecho y como la línea de Schomburgk.

3. En 1886, la línea expandida se publicó por primera vez como la línea de derecho y como la línea de Schomburgk.

4. En 1896 se declara que los materiales que supuestamente justifican esta publicación han estado en posesión de la Oficina Colonial, y bajo consideración de la Oficina Colonial, desde 1841. Pero:

5. Eso no contradice ni disminuye el valor legal del hecho de que la línea publicada durante cuarenta y cinco años antes de 1886 fue expandida en 1886, con el anuncio de que Inglaterra otorgaría licencias de oro dentro de ella y, en consecuencia, tomaría las regalías por ellas. Y, como cuestión de consideración secundaria.

6. No se tiende a demostrar que Inglaterra se equivocó entonces al adoptar y publicar la línea norte-sur, y ahora en rechazarla. Los *materiales* eran los mismos en ambas fechas, pero eran más conocidos entonces que ahora.



NOTA: La copia del original de este libro en idioma inglés reposa en los archivos de la biblioteca de la University of Wisconsin. Dicha copia está disponible en Google Book para la lectura y uso de carácter informativo e investigación del tema por parte de académicos o cualquier persona interesada en el tema. **MiMapadeVenezuelaIncluyeNuestroEsequibo,AC** pone a disposición de todo venezolano e interesado una traducción libre al idioma español, pero sujeta en rigurosidad con el lenguaje del siglo pasado para su lectura. Respetando modismos, abreviaciones, negrillas y transcripción original de nombres, de acuerdo a la fuente: ya sea de los Países Bajos, del Reino Unido o de España o Venezuela. Copia de este documento reposa también en los Archivos de la Cancillería Venezolana y venta comercial del mismo existe, pero desconocemos si hay alguna traducción al idioma español. Dicho esto, solo aspiramos a que cada venezolano que lo lea y analice pueda enterarse de que nunca hemos sido una voz solitaria en este reclamo histórico.

MiMapa/xMilton M.Méndez-Hereira/5/21/2023